

## AUTORIZACION

### “CEREMONIA DE CHAYA DE MOJON, ENTIERRO, DESENTIERRO DE CARNAVAL”

1. Constancia de día y horario del evento expedida por la Dirección de Cultura del Municipio/Comisión Municipal (original).
2. Declaración Jurada de Empadronamiento de Comparsas o Agrupaciones con firma original, en original y copia ([www.cultura.jujuy.gob.ar](http://www.cultura.jujuy.gob.ar))
3. Copia de Personería Jurídica
4. Lista de 20 personas con nombre completo y DNI
5. Declaración Jurada para comparsas que figura en la página de la Secretaría de Cultura ([www.cultura.jujuy.gob.ar](http://www.cultura.jujuy.gob.ar))

#### Observaciones:

1. Salvo la Constancia Municipal (punto 1), el resto debe ser presentado en DUPLICADO.
2. La documentación presentada debe venir con firma y aclaración del responsable de la comparsa.
3. Los eventos sólo están autorizados sólo para **20 personas** y en **horario vespertino**; de 13:00 a 22:00 HS.